

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2019/5696** *Aprobación inicial de la Ordenanza municipal jurídica reguladora del Servicio de Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.*

#### **Anuncio**

Por obligarlo así el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial por el Pleno Municipal en su sesión ordinaria de 28/11/2019, de la modificación de la ordenanza general reguladora del servicio de cementerio del Ayuntamiento de Baeza, de conformidad con el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, a efectos de reclamaciones y sugerencias por los interesados dentro de los treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, teniendo en cuenta que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional se eleva a definitivo.

Baeza, a 11 de diciembre de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> DOLORES MARÍN TORRES.